



Sedes Electrónicas Municipales



Con esta iniciativa, desarrollada por la Sociedad Informática INPRO, enmarcada en el Plan Estratégico de Administración Electrónica dirigido por el Área de Concertación, la Diputación quiere situarse al frente de las administraciones locales más avanzadas en materia de administración electrónica que disponen de un punto de acceso centralizado, con el objetivo de ser una administración pública más cercana, eficiente y eficaz en la prestación de servicios públicos.

Las Sedes Electrónicas Municipales mejoran los servicios de administración electrónica que ofrecía la Diputación en dos aspectos fundamentalmente: el acceso único a todos los servicios electrónicos con la puesta en marcha del Registro Electrónico en cada Ayuntamiento adherido al Sistema, unido a las garantías de acreditación que ofrece la identidad electrónica.

Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público 35030.88 Formato: pdf

Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas 19753.65 Formato: pdf

Seleccione un municipio en el listado para acceder a su Sede Electrónica: